

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 3.073/2019

Aprobada inicialmente la innovación mediante modificación del Planeamiento General de Villanueva de Córdoba y el Estudio Ambiental Estratégico, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de septiembre de 2019, de conformidad con los artículos 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el

plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Villanueva de Córdoba, 10 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.